



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/1996/SR.13
13 de enero de 1996

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMITE DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

14º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 13ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 8 de mayo de 1996, a las 11.00 horas

Presidente : Sr. ALSTON

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con
los artículos 16 y 17 del Pacto

Informe inicial de Guatemala (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo.
Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además,
incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse,
dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento,
a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio
de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un
documento único que se publicará poco después de la clausura del período de
sesiones.

Se abre la sesión a las 11.05 horas .

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 16 Y 17 DEL PACTO

Informe inicial de Guatemala (E/1990/5/Add.24; documento básico HRI/CORE.1/Add.47; lista de cuestiones que han de tratarse E/C.12/1995/LQ.9; respuestas dadas por escrito, sin firma, y distribuidas en español y en inglés) (continuación)

1. El PRESIDENTE invita a la delegación guatemalteca a seguir contestando a las cuestiones que se le han planteado en las sesiones anteriores, y a los miembros del Comité a formular cualquier solicitud de aclaración suplementaria que consideren conveniente.
2. El Sr. ARRANZ SANZ (Guatemala) celebra decir que interpreta las preocupaciones expresadas por los miembros del Comité, no como críticas, sino como una manifestación de interés por las dificultades que atraviesa su país. Anuncia que tratará de reagrupar por temas las respuestas a las preguntas formuladas en la sesión anterior e indicar el contexto y las modalidades de aplicación de las medidas previstas por el Gobierno. Reconoce que hay un desfase entre las intenciones del Gobierno y las leyes, por un lado, y los hechos, por otro, y espera que el Comité comprenda que no se puede transformar la realidad con un golpe de varita mágica.
3. Para apreciar debidamente la situación actual, es necesario saber que el conflicto armado interno, que ha durado 35 largos años y que, es de esperar, ha quedado definitivamente terminado, había surgido de problemas socioeconómicos. Posteriormente, ha adquirido un neto carácter ideológico y los aspectos socioeconómicos se han situado en un segundo plano. Ahora bien, con el hundimiento de las grandes ideologías, el conflicto ha puesto de nuevo de manifiesto sus primeras causas y ha sido en este contexto en el que se han celebrado las negociaciones entre el Gobierno y la UNRG que han conducido a la conclusión del conflicto. En la actualidad, el Gobierno se propone reforzar la sociedad civil, pues apoyándose en ésta cabrá esperar que la paz y la reconstrucción nacional queden garantizadas.
4. Como prueba de su voluntad política de transformar el país, el Gobierno ha contraído compromisos precisos en cierto número de esferas y ha expresado el deseo de que la comunidad internacional verifique el cumplimiento de estos compromisos. El ex Presidente, Ramiro de León Carpio, dirigía hace tiempo a los organismos internacionales la exhortación siguiente: "Por favor, haced presión sobre nosotros" (este "nosotros" designaba al Gobierno y a la guerrilla). Todavía hoy, el Gobierno guatemalteco desea recibir presiones positivas y manifestaciones de solidaridad de la comunidad internacional, consciente de que, por sí solo, no podrá resolver todos los problemas con los que se enfrenta y de que la ayuda no es menos importante cuando llega la paz después de un dilatado conflicto.
5. En los acuerdos concertados en el curso de la negociación, el Gobierno ha contraído compromisos respecto de sí mismo y de la población.

Estos compromisos tendrán consecuencias importantes en la esfera de los derechos humanos, sociales y culturales, pues tienden a aportar una solución a las causas básicas del conflicto. Enuncian principios rectores, pero no se hace referencia a problemas concretos. Estos programas han sido elaborados por comisiones paritarias integradas por representantes de la administración y de la sociedad civil. Como se ha señalado, el Gobierno se propone favorecer la emergencia de una cultura de la participación. Confía mucho en la participación de los representantes de la sociedad civil para restablecer las condiciones propicias al ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en el país.

6. De los diversos acuerdos concertados gracias a la negociación, el Sr. Arranz Sanz evoca primero el acuerdo sobre la identidad y los derechos de las poblaciones indígenas, que reconoce el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe del Estado guatemalteco. Prevé la eliminación de todas las formas de discriminación que existían de hecho con respecto a las poblaciones indígenas, la participación de los indígenas en la adopción de las decisiones que les interesen y el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los indígenas. Con este fin, el Gobierno se ha empeñado en proceder a las modificaciones constitucionales y legales necesarias. En el acuerdo, el Gobierno se ha comprometido también a proteger la situación de la mujer indígena (por ejemplo, ha presentado al Parlamento un proyecto de ley por el que se penará el acoso sexual de las mujeres indígenas y ha creado un organismo de defensa de los derechos de las mujeres indígenas); se ha comprometido a promover y oficializar el empleo de las lenguas indígenas. A este respecto, el Sr. Arranz Sanz, que recuerda la existencia de 21 lenguas mayas sin contar las otras lenguas, pone de relieve que la tarea de dar a estas lenguas carácter oficial será lenta y delicada, porque influye sobre todos los aspectos de la vida, en particular los nombres de personas y los nombres de lugares, con todas las repercusiones que ello tiene sobre las inscripciones del estado civil y del catastro. Además, el acuerdo sobre la identidad y el derecho de las poblaciones indígenas tiende a promover la espiritualidad propia de estas poblaciones y el respeto de los lugares sagrados, a estimular el uso de la vestimenta tradicional y a reconocer las ciencias y las técnicas de origen maya; reconoce a las autoridades de las comunidades indígenas, la participación de los indígenas en todos los niveles, el derecho consuetudinario y los derechos de los indígenas sobre las tierras (más adelante se hace una mención detallada de esta cuestión esencial). Las cinco comisiones paritarias previstas en el acuerdo tienen a su cargo, respectivamente, la oficialización de las lenguas indígenas, los lugares sagrados, la reforma de la educación, las cuestiones de reforma y de participación y la cuestión agraria. Se ha pedido a la MINUGUA que vele por el cumplimiento de los compromisos contraídos.

7. Otro ejemplo de acuerdo es el que versa sobre las poblaciones desarraigadas. En esa esfera, el Gobierno ha contraído también cierto número de compromisos relativos en particular a la distribución del espacio geográfico, la fiscalidad, el establecimiento de zonas de paz, la puesta en marcha de los servicios esenciales en materia de sanidad, vivienda, educación y nutrición, la ayuda para la reinserción profesional de las personas desarraigadas y la concesión de ayudas a las mujeres cabezas de familia

(a las que se puede conceder desde ahora un crédito o un socorro financiero). En virtud de este acuerdo se han creado también comisiones paritarias compuestas de representantes de las poblaciones desarraigadas, del Gobierno y de organismos internacionales, encargadas de vigilar la aplicación de las medidas previstas.

8. El Sr. Arranz Sanz añade que su delegación recibió ayer el texto de un acuerdo relativo a los problemas económicos y sociales. Transmitirá este texto al Comité para que éste lo tenga en cuenta cuando evalúe la situación en Guatemala. Es un acuerdo que transformará la sociedad guatemalteca y que versa, entre otras cuestiones, sobre la educación, la formación profesional y la salud. En materia de salud, se subraya la importancia de la prevención y la readaptación, así como el reforzamiento del Ministerio de Salud Pública y la puesta en marcha de políticas que darán a toda la población guatemalteca la posibilidad de acceder a los servicios sanitarios, incluidas las personas que disponen de pocos recursos. Con la mira en el horizonte 2000 el Gobierno se propone acrecentar en un 50% como mínimo, con relación a 1995, los recursos públicos dedicados a la sanidad. Esta proporción se modificará al alza si la evolución de la situación fiscal lo permite; se ha previsto una reforma en esta esfera para conseguir este objetivo. En el acuerdo se hace referencia también a la medicina indígena y tradicional, a la participación social y a la descentralización de la administración sanitaria.

9. En el acuerdo, la seguridad social se considera como un mecanismo de solidaridad, con la mira puesta en el bienestar social. Se prevé en el acuerdo una gestión administrativa totalmente autónoma del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. En armonía con el correspondiente Convenio de la OIT ratificado por Guatemala, la seguridad social deberá prever programas de asistencia médica y prestaciones en relación con la enfermedad, la maternidad, la vejez, la invalidez y el empleo. Se procurará consolidar el principio de universalidad del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y crear condiciones que faciliten la cobertura de todos los trabajadores por la seguridad social, por ejemplo, la de los trabajadores del hogar.

10. En virtud del acuerdo, el Gobierno procurará colmar el déficit de viviendas y mejorar las existentes. Se pondrá en práctica una política de planificación territorial para dar a los más desvalidos la posibilidad de acceder a una vivienda adecuada. Además, se procurará actualizar las normas de salubridad y de seguridad aplicables a la construcción, en coordinación con los municipios del país. Se pondrá en práctica una política de aumento de la oferta de viviendas en el país y se favorecerá la oferta de servicios, de soluciones en materia de vivienda y de materiales de construcción. Además, se aplicará una nueva política monetaria para reducir el costo del crédito y acrecentar el acceso a la vivienda. Con esta finalidad, el Gobierno se compromete a dedicar como mínimo un 1,5% del presupuesto a partir de 1997 a la política de fomento de la vivienda. Se dará prioridad a la financiación de viviendas populares.

11. En lo que se refiere al empleo, el Gobierno procurará desconcentrar y ampliar los servicios de inspección del trabajo para intensificar el control de la aplicación de las normas laborales enunciadas en los diversos convenios

ratificados por el Gobierno, teniendo particularmente en cuenta los derechos laborales de la mujer y de los trabajadores agrícolas, migrantes y temporeros y los de las personas mayores, los menores de edad y las clases desvalidas de la población. Por lo demás, el Gobierno pondrá todo su empeño en reforzar y modernizar el Ministerio de Trabajo.

12. En relación con el desarrollo agrario y rural, no se pretende poner en práctica una reforma agraria, sino mejorar el sector agrícola. El Gobierno facilitará el acceso de los campesinos a la propiedad rústica y a la utilización racional de la tierra. Con este fin creará un Fondo de Tierras, por medio de una institución bancaria mutualista de crédito y ahorro, en beneficio de los agricultores pequeños y medianos. Este Fondo servirá para la financiación pública y la adquisición de terrenos, favorecerá la instauración de un mercado inmobiliario transparente y facilitará la elaboración de programas de reorganización territorial. La política de adjudicación del Fondo beneficiará en prioridad a los campesinos que constituirán organizaciones con esta finalidad, teniendo en cuenta criterios de estabilidad económica y ambiental. En una primera fase, se constituirá el Fondo con los bienes inmuebles que forman las tierras baldías y las propiedades rústicas pertenecientes a la nación, así como con los terrenos atribuidos de manera irregular en determinadas zonas de colonización, en particular en El Petén (el Gobierno se compromete a recuperarlas por la vía jurídica; en efecto, en tiempos pasados habían sido atribuidos de manera irregular por falta de catastro); con los terrenos que el Gobierno adquirirá mediante los recursos destinados a los fondos Fonatierra y Fonapaz, constituidos para comprar a sus propietarios tierras no utilizadas y atribuirlas luego a personas desplazadas o retornadas al país; con las tierras compradas gracias a las donaciones de gobiernos amigos y de organizaciones no gubernamentales internacionales; con las tierras obtenidas gracias a los préstamos de organismos financieros internacionales; con las tierras inutilizadas y destinadas a la expropiación, de conformidad con el artículo 14 de la Constitución, y con las tierras que se comprarán gracias a los recursos dimanantes de la venta de terrenos privados cuya superficie no corresponde a la registrada en el archivo del organismo público competente.

13. El PRESIDENTE invita a los miembros del Comité a plantear cuestiones, en particular sobre el último acuerdo descrito.

14. El Sr. CEAUSU se congratula de la amplitud de la declaración de la delegación y expresa el deseo de que comunique al Comité algunos datos cifrados que ilustren esta declaración. En relación con la distribución de tierras y del Fondo de Tierras, pregunta si será posible pedir a los propietarios de terrenos que cedan las tierras que no utilicen para distribuirlas a los que carecen de ellas.

15. El Sr. GRISSA acoge con agrado las medidas que el Gobierno se ha comprometido a adoptar y pregunta si se propone limitar la superficie de las propiedades rústicas y si las medidas previstas se podrán aplicar también a las propiedades que pertenecen a la Iglesia.

16. La Sra. BONOAN-DANDAN desea saber si hay en Guatemala "tierras ancestrales" pertenecientes a pueblos indígenas. En caso afirmativo, ¿cuál es la actitud del Gobierno ante esta situación?

17. El Sr. TEXIER considera que es obligado que la delegación y el Comité se congratulen de la firma de este acuerdo, que reviste una importancia fundamental para el porvenir de Guatemala. Celebra tener noticia de las reformas previstas en el Ministerio de Salud Pública, entre otros puntos. Sin embargo, teme que las medidas relativas a la discriminación y a la posesión de la tierra sean las de aplicación más difícil, sobre todo si se tiene en cuenta que la situación de la propiedad agraria ha dado origen a los conflictos que han tenido lugar en Guatemala. A su juicio, la sociedad debe tener una participación en estas medidas y cabe prever reticencia por parte de los grandes propietarios y de los sectores más conservadores de la sociedad en lo que se refiere a la reorganización de la propiedad agraria. Además de voluntad política, el Gobierno necesitará importantes medios financieros para llevar a cabo estas medidas. ¿Qué presupuesto prevé dedicar a la aplicación de estas reformas? ¿Cuál será la parte correspondiente a la cooperación internacional en el aspecto económico y social de los acuerdos de paz firmados días atrás? El Sr. Texier considera que toda la sociedad civil debe ser parte en estos acuerdos; en efecto, cuando la MINUGUA haya concluido su misión, será necesario conseguir un sólido empeño del Gobierno y de la guerrilla, cuando ésta se convierta en una fuerza política, del pueblo guatemalteco y de la comunidad internacional a la que el Comité debe lanzar un llamamiento categórico, para llevar a buen puerto estos cambios a medio y a largo plazo.

18. El Sr. ALVAREZ VITA considera apasionantes las informaciones que la delegación guatemalteca ha expuesto de viva voz al Comité sobre el proceso político comenzado desde hace poco tiempo en Guatemala. Considera interesantes todos los proyectos que el Gobierno guatemalteco se propone emprender, pero duda que puedan ser financiados sin una ayuda internacional importante. El Sr. Alvarez Vita desea saber si los "lugares sagrados" a que ha hecho referencia la delegación guatemalteca son tierras dedicadas a ritos religiosos prehispánicos. Desea saber también si el Gobierno se propone reconocer oficialmente el ejercicio de la medicina tradicional de las poblaciones indígenas. Por último, desea saber si las tierras que el Gobierno guatemalteco se propone redistribuir han sido objeto de un estudio a fondo. ¿Son tierras productivas o tierras estériles? ¿Están protegidas contra las medidas de expulsión las tierras pertenecientes a los indígenas? ¿Son las tierras incultas buenas tierras de cultivo?

19. La Sra. JIMENEZ BUTRAGUEÑO dice que para el Comité sería útil saber cómo piensa el Gobierno guatemalteco poner en práctica la reforma fiscal y si, por ejemplo, prevé modificar la distribución de la carga fiscal en detrimento de las clases favorecidas.

20. El Sr. ARRANZ SANZ (Guatemala) da las gracias al Comité por el interés que manifiesta por la situación en Guatemala. Dice que el acuerdo concertado recientemente por el Gobierno guatemalteco que acaba de comentar forma parte de una estrategia a medio y a largo plazo que permitirá atacar a fondo las

causas del movimiento armado. El programa de acción gubernamental comprende en particular una reforma fiscal escalonada a lo largo de seis a siete años que permitirá reunir los fondos necesarios para costear las reformas previstas.

21. El Sr. Arranz Sanz precisa que las tierras incultas no son tierras improductivas o estériles, sino propiedades inexplotadas por diversos motivos. En cuanto a la protección de las propiedades de los indígenas añade que el Gobierno prevé actualizar los registros catastrales para que queden debidamente acreditados los títulos de propiedad de los pequeños propietarios indígenas. Agrega que no se adoptan medidas de expulsión contra los ocupantes de tierras pertenecientes a particulares y que toda medida de expulsión se basa en una orden judicial dictada en buena y debida forma y ejecutada de manera pacífica. Por lo demás, el Gobierno ha creado una comisión agraria que estudia las medidas apropiadas para prevenir a los ocupantes de tierras y para evitar las expulsiones. Contrariamente a lo indicado en ciertas informaciones, desde 1995 sólo se han ocupado 130 explotaciones. Por último, el Sr. Arranz Sanz añade que el acuerdo que acaba de concertar el Gobierno ha sentado las bases de una solución para el problema sobremanera candente de la propiedad agraria. Sin embargo, subraya con insistencia que no se trata hablando propiamente de una reforma agraria, sino de una modernización de los recursos agrícolas en la que la sociedad civil participa activamente.

22. El representante de Guatemala dice que los únicos límites aplicables a la propiedad privada quedan definidos en la Ley sobre las tierras no cultivadas y que los derechos de los propietarios de otras clases de terrenos sólo están limitados en virtud del principio constitucional según el cual el interés general prevalece sobre los intereses particulares. Precisa también que la Ley sobre las tierras no cultivadas permite la expropiación. Indica, por último, que la medicina indígena no está sometida a ninguna reglamentación oficial y que esta medicina sólo es practicada de modo tradicional por las poblaciones indígenas en su lucha contra las enfermedades.

23. En respuesta a la pregunta del Sr. Alvarez Vita relativa a las prácticas culturales de las poblaciones indígenas, el Sr. Arranz Sanz dice que el Gobierno guatemalteco respeta las aspiraciones culturales de estas poblaciones y no tiene la intención de imponerles ninguna lengua ni ninguna vestimenta. Muy al contrario, el Gobierno velará por que las realidades culturales de las poblaciones indígenas sean objeto de estudio en los programas de enseñanza.

24. En cuanto a los "lugares sagrados", el Sr. Arranz Sanz indica que hay en Guatemala parajes prehispánicos, en particular templos situados en zonas protegidas, y que el Gobierno guatemalteco se propone respetar las prácticas religiosas de los indígenas sin tratar de imponerles la cultura occidental. En lo que se refiere a las tierras ancestrales, añade para información del Sr. Alvarez Vita que esta cuestión no se ha examinado todavía a fondo. Ello no obstante, el Gobierno no se propone comprar las tierras ancestrales, sino meramente actualizar los registros catastrales para inscribir a los propietarios legítimos de bienes rústicos.

25. En respuesta a la pregunta del Sr. Grissa relativa a las tierras de propiedad eclesiástica, el representante de Guatemala indica que, de conformidad con la Constitución, el Estado expide en favor de la Iglesia católica títulos de propiedad sobre los bienes que le pertenecen desde hace ya cierto número de años, con exclusión de las tierras destinadas por el Estado a los servicios de interés general.

26. En respuesta a la pregunta del Sr. Texier sobre el costo de los acuerdos de paz, el Sr. Arranz Sanz dice que el costo de cada compromiso contraído por el Gobierno ha quedado determinado de manera detallada y que comunicará al Comité informaciones precisas al respecto antes de la conclusión del período de sesiones. Indica mientras tanto que el Club de París ha prometido costear la ejecución de los proyectos aprobados en los acuerdos de paz.

27. En respuesta a la cuestión 21 de la lista de cuestiones que han de tratarse (E/C.12/1996/LQ.9), el Sr. Arranz Sanz indica que en 1995 el Fondo para la reinserción de los trabajadores y de los productores invirtió 27 millones de quetzales en la compra de explotaciones agrícolas con una superficie total aproximada de 387 caballerías (alrededor de 16.560 ha), que se han redistribuido a 911 familias. El Fondo estudia la posibilidad de comprar 47 explotaciones agrícolas que se atribuirán a personas desplazadas o a refugiados sobre la base de la capacidad productiva de estas explotaciones, y no en función de su superficie.

28. El Sr. WIMER ZAMBRANO, haciendo referencia a la última reforma agraria emprendida por el Presidente Arbenz en el decenio de 1950, observa que la situación ha cambiado radicalmente y que, por primera vez en su historia reciente, Guatemala tiene un Gobierno civil que no está dominado ni por el ejército ni por los propietarios rurales. No desea conocer datos estadísticos precisos sobre la reforma en curso, sino hacerse una idea de la magnitud de su extensión. Desea saber también cuál será la superficie máxima de las tierras de que podrá disponer un solo propietario. Por último, cuáles son los adversarios de este proyecto, además de los grandes propietarios y de las transnacionales, y cuáles son los demás obstáculos que se oponen a su realización.

29. El Sr. ARRANZ SANZ (Guatemala) responde que no puede precisar todavía el alcance de la reforma agraria, pero sí se puede afirmar lo siguiente: se prevé dar a cada familia menesterosa las tierras necesarias para vivir, teniendo en cuenta su productividad. Se podría llegar en total a un tercio de las tierras guatemaltecas, pues muchas son tierras baldías por los motivos ya mencionados.

30. Es actualmente objeto de estudio la cuestión del servicio militar obligatorio. El Congreso de la República ha de examinar tres proyectos de ley relativos a la instauración de un servicio militar voluntario y al reconocimiento de la objeción de conciencia. El primero de estos proyectos es obra del segundo partido guatemalteco, el Frente Republicano Guatemalteco (FRG); el segundo ha sido presentado por el Frente Nueva Guatemala, al que pertenece una tercera parte de los diputados en el Congreso; y el tercero proviene del mismo ejército. Desde 1995, por decisión del ex Presidente

Ramiro de León Carpio, no ha habido ya ningún reclutamiento forzoso, como lo han reconocido la MINUGUA y diversos organismos de verificación en Guatemala. Por lo demás, se ha abandonado la práctica de reclutar a menores, aunque subsisten algunas excepciones.

31. El Sr. TEXIER se felicita de que no exista ya ningún reclutamiento forzoso. Sin embargo, desea saber si se han disuelto las patrullas de autodefensa civil o bien si continúan los reclutamientos.

32. El Sr. ARRANZ SANZ (Guatemala) responde que existen todavía las patrullas de autodefensa civil. El Gobierno se ha comprometido a no crear nuevas patrullas y a permitir la disolución de las existentes. Creadas en el decenio de 1980, estas patrullas forman en principio sus efectivos sobre una base voluntaria. Desde hace dos años se ha puesto de relieve el carácter voluntario del reclutamiento para que todo el mundo lo sepa. En 1994, en un estudio efectuado por la Procuraduría de los Derechos Humanos para verificar si el reclutamiento se realizaba efectivamente sobre una base voluntaria, se hizo mención de presiones morales, reveladoras de que el voluntariado era, en determinados casos, más formal que real. No se ha estimulado la creación de nuevas patrullas. Todas quedarán disueltas cuando se firmen los acuerdos definitivos de paz. El Gobierno se ha comprometido a procesar a los miembros de estas patrullas que violen los derechos humanos y a castigarlos.

33. El problema de los niños de la calle es muy preocupante, no a causa de su número -pues en un país en el que el 46% de la población tiene menos de 15 años, sólo representan una proporción reducida-, sino a causa de la tragedia que viven estos niños, víctimas de violencias muy graves que hasta fechas recientes quedaban totalmente impunes. Las cosas comienzan a cambiar y una comisión permanente creada por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH) sigue la evolución de la situación de estos niños. Además, se procede actualmente a la puesta en marcha de una gran fundación para acudir en su ayuda y de un programa administrado por la Procuraduría de los Derechos Humanos con la ayuda de la Unión Europea a fin de poner en práctica proyectos en favor de estos niños. Sin embargo, el mayor problema con el que se enfrenta Guatemala no es el de los niños de la calle sino el de los niños víctimas de violencias y de los niños desplazados a causa de la guerra. El país despliega ingentes esfuerzos para resolver estas dificultades, pero la situación social y económica no permite ir muy lejos. Un nuevo código del menor, examinado actualmente por el Congreso de la República en tercera lectura, propone soluciones más realistas para el problema de los niños en pugna con la ley.

34. El Sr. MARCHAN ROMERO se sorprende que no exista en el informe ninguna referencia al uso de estupefacientes. ¿Quiere ello decir que no hay ningún problema de este orden en Guatemala?

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.